



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2024

VISTO la Resolución N° 1101/21 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Fernando Ezequiel POSE PÉREZ (DNI 36.294.349) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Francisco REDELICO, y el Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo RISK, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Análisis cuantitativo del electroencefalograma durante episodios de hipertensión endocraneana", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 851, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 107 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autor principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Pablo JACOVKIS, Damián OLIVA y Pablo RISTORI, como miembros titulares; y los Doctores Jorge CHAIREZ ORIA, Eduardo QUEL y Diana RUBIO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Análisis cuantitativo del electroencefalograma durante episodios de hipertensión endocraneana", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Fernando Ezequiel POSE PÉREZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Pablo JACOVKIS, Damián OLIVA y Pablo RISTORI.

Miembros Suplentes: Doctores Jorge CHAIREZ ORIA, Eduardo QUEL y Diana RUBIO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 619/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.